



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 26 OCT 2021

Expediente N° SO-19.283/2021.-  
Resolución N° SO-349/2021.-

VISTO:

El envío de fondos como anticipo de Canon Banco Patagonia para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 288.000,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil), correspondiente a los fondos otorgados por Expediente N° 23.112/2021 – Orden de Pago No Presupuestado N° 486/21, de fecha 30/07/2021, correspondiente al mes de Septiembre y Octubre de 2021.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición correspondiente por \$ 222.100,00 (Pesos Doscientos Veintidós Mil Cien); indicando que la rendición de referencia se encuadra en lo dispuesto por Resolución N° SO-226/2021; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados como anticipo de Canon Banco Patagonia para gastos de funcionamiento por \$ 288.000,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición correspondiente por \$ 222.100,00 (Pesos Doscientos Veintidós Mil Cien), conforme al siguiente detalle:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	5 Litros de alcohol satirizante	11	2	5	9	\$ 750,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 750,00
1	2 Pares de guantes p/limpieza	11	2	9	1	\$ 400,00
2	Lavandina, detergente y desod.	11	2	9	1	\$ 3.910,00
3	Desod.trapo,cepillo,esponjas,bol	11	2	9	1	\$ 4.000,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 8.310,00
	Sub Total					
	Partida	11	2	5	-	\$ 750,00
	Principal			9	-	\$ 8.310,00
	Sub Total					
	Inciso	11	2		-	\$ 9.060,00
4	Teodoro Garay-Serv. Albañilería	11	3	3	1	\$ 19.800,00





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.283/2021.-  
Resolución N° SO-349/2021.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
5	Cristian Aguilera-Serv.refacción	11	3	3	1	\$ 19.800,00
6	Patricio Ramírez-Serv. Mantenim	11	3	3	1	\$ 19.800,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 59.400,00
7	Giovanni Nievas-Serv. Administ.	11	3	4	9	\$ 22.400,00
8	Alicia Romano-Serv. Administ.	11	3	4	9	\$ 22.400,00
9	Ruth Olivarez-Servicio Tutoría	11	3	4	9	\$ 27.000,00
10	Micaela Montes-Serv. Tutoría	11	3	4	9	\$ 22.900,00
11	Gustavo Giménez-Serv.Chofer	11	3	4	9	\$ 27.000,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 121.700,00
12	Carolina Isasmendi Pjes O-S-O.	11	3	7	1	\$ 3.840,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 3.840,00
13	Juan Conde-Serv.Celaduría-09-21	11	3	9	3	\$ 28.100,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 28.100,00
	Sub Total			3	-	\$ 59.400,00
				4	-	\$ 121.700,00
	Partida	11	3	7	-	\$ 3.840,00
				9	-	\$ 28.100,00
	Principal					.
	Sub Total					
		11	3		-	\$ 213.040,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 222.100,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 222.100,00
	Aprobado					

*[Handwritten signature]*





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.283/2021.-  
Resolución N° SO-349/2021.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputacion				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	5	9	\$ 750,00
11	2	9	1	\$ 8.310,00
11	3	3	1	\$ 59.400,00
11	3	4	9	\$ 121.700,00
	3	7	1	\$ 3.840,00
11	3	9	3	\$ 28.100,00
Total				<b>\$ 222.100,00</b>

Resumen consolidado a nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 9.060,00
Inciso	11	3	-	-	\$ 213.040,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 222.100,00

\* Fondos Otorgados \$ 288.000,00.-  
\* Primera Rendición \$ 65.900,00 - Resolución N° SO-268/2021.-  
\* Segunda Rendición \$ 222.100,00 - Resolución N° SO-349/2021.-  
\* Saldo \$ 00000,00.-

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que los gastos indicados en el artículo precedente, son imputados en los fondos otorgados por Canon del Banco Patagonia.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc  
ac

  
Esa. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARÍA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA